

QUILLOTA, 07 de Octubre de 2019.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 10.567/VISTOS:

- 1) Decreto Alcaldicio N°10.060 de 16 de Septiembre de 2019, que Aprobó Expediente Técnico y autorizó llamado a Licitación Pública proyecto "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS, CARPAS, TOLDOS Y OTROS, EXPO FERIA "YO CREO EN QUILLOTA";
- 2) Oficio Ord. N° 219/2019 de 04 de Octubre de 2019 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, solicitando la Adjudicación de la Licitación Pública denominada "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS, CARPAS, TOLDOS Y OTROS, EXPO FERIA "YO CREO EN QUILLOTA";
- 3) El Acuerdo N° 356/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 07/10/2019, Acta N° 38/2019 que dice: "Por unanimidad se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública del Proyecto denominado "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS, CARPAS, TOLDOS Y OTROS, EXPO FERIA "YO CREO EN QUILLOTA" 2019, COMUNA DE QUILLOTA", realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición ID N°2831-16-LP19, al Oferente identificado como MARIO AVILES Y CIA. LTDA., RUT 77.297.680-1, representada legalmente por Mario Hernán Avilés Astorga, Cédula de Identidad N° [REDACTED], por un monto de \$ 61.871.670.- IVA incluido, con un plazo de montaje, distribución y especialidades de 10 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno. Con todo, los módulos, carpas, toldos y otros deberán estar operativos en un 100% a más tardar el día 29 de Octubre a las 18:00 horas. Asimismo el proveedor dispondrá de 03 días corridos desde la fecha de finalizado el evento, para efectuar las obras necesarias para desarme y retiro de todo elemento del recinto estadio. Cabe señalar, que el equipo técnico de contingencia ofertado, deberá estar presente durante todo el desarrollo de la EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2019 a partir del día 30 de Octubre de 2019 desde las 18:00 hrs., hasta el 03 de Noviembre de 2019.";
- 4) El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 - 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 5) La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: ADJUDÍCASE la Licitación Pública del Proyecto denominado "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS, CARPAS, TOLDOS Y OTROS, EXPO FERIA "YO CREO EN QUILLOTA" 2019, COMUNA DE QUILLOTA", realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición ID N°2831-16-LP19, al Oferente identificado como MARIO AVILES Y CIA. LTDA., RUT 77.297.680-1, representada legalmente por Mario Hernán Avilés Astorga, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

[REDACTED] por un monto de \$ 61.871.670.- IVA incluido, con un plazo de montaje, distribución y especialidades de 10 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno. Con todo, los módulos, carpas, toldos y otros deberán estar operativos en un 100% a más tardar el día 29 de Octubre a las 18:00 horas. Asimismo el proveedor dispondrá de 03 días corridos desde la fecha de finalizado el evento, para efectuar las obras necesarias para desarme y retiro de todo elemento del recinto estadio. Cabe señalar, que el equipo técnico de contingencia ofertado, deberá estar presente durante todo el desarrollo de la EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2019 a partir del día 30 de Octubre de 2019 desde las 18:00 hrs., hasta el 03 de Noviembre de 2019.

SEGUNDO: REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO: ADOPTEN Secretaria Comunal de Planificación y la Casa del Deporte, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Jurídico - Finanzas - Presupuesto - SECPLAN - Adm. Municipal - Casa del Deporte - Delegación San Pedro - Acuerdo N°356/19, Acta N°38/2019.
LMG/HCM/DMB/lcv.-